

*RESOLUCION de la Delegación de Industria de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia. 1.232.

Origen de la línea: Poste 258, línea circunvalación Reus.

Final de la misma: ET-3255, «Industrial Algodonera».

Términos municipales a que afecta: Reus y Selva del Campo.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 4.870.

Conductor: Cobre 16 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera creosotada y postes de hormigón.

Potencia E. T.: 250 KVA.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de líneas eléctricas de alta tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 30 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—6.619-C.

*RESOLUCION de la Jefatura de la Sección de Minas de la Delegación Provincial de Almería por la que se hace público que han sido rehabilitadas las concesiones de explotación minera que se citan.*

El Jefe de la Sección de Minas de la Delegación de este Ministerio de la provincia de Almería hace saber que por acuerdo de la Delegación de Hacienda de esta provincia de fecha 25 de enero del corriente año han sido rehabilitadas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral y término municipal:

35.224. «San Antonio». Hierro. Benahadux.

36.826 «Demasia a San Antonio». Azufre. Benahadux.

Por el presente anuncio queda sin efecto el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, del día 11 de octubre de 1967, en el que se hacía público la caducidad de estas concesiones y se declaraba el terreno franco y registrable.

*RESOLUCION de las Jefaturas de las Secciones de Minas de las Delegaciones Provinciales de Córdoba, Salamanca y Sevilla por la que se hace público haber sido otorgadas y tituladas las concesiones de explotación minera que se indican.*

Los Jefes de las Secciones de Minas de las Delegaciones de este Ministerio de las provincias que se citan hacen saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

*Córdoba*

11.856. «Manolita». Barita. 220. Espiel.

11.882. «Nicasio». Barita. 60. Villaviciosa.

*Salamanca*

4.398. «Luisa Mari». Scheelita. 20. San Pedro de Rozados.

4.744. «Macrina». Wolframio y estaño. 56. Saucelle.

4.796. «Teresa 4.ª». Plomo. 240. La Tala y Armenteros.

5.080. «Marquesa». Feldespato. 64. Cipérez.

5.090. «San Juan». Estaño y wolframio. 34. La Fregeneda.

5.250. «Baños de Retortillo». Aguas minero-medicinales. 84. Retortillo.

*Sevilla*

6.500. «María Segunda». Hierro. 25. Cazalla de la Sierra.

6.566. «Los Gavilanes». Hierro. 662. El Pedroso.

6.717. «Bolita». Hierro. 300. Real de la Jara.

6.834. «Ampliación a Isabel». Hierro. 495. Real de la Jara (Sevilla) y Monesterio (Badajoz).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

*RESOLUCION de las Jefaturas de las Secciones de Minas de las Delegaciones Provinciales de León y Lugo por la que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se mencionan.*

Los Jefes de las Secciones de Minas de las Delegaciones de este Ministerio de las provincias que se citan hacen saber que han sido cancelados por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

*León*

13.241. «El Cuerno». Carbón. 100. Igüeña y Villagatón.

*Lugo*

4.724. «San Lorenzo». Hierro. 187. Riotorto.

4.725. «Ana». Hierro. 295. Lorenzana, Riotorto y Mondoñedo.

4.728. «Peñalonga». Galena. 100. Cervantes.

4.732. «José María». Hierro. 156. Incio.

4.742. «Salomón». Hierro y magnésita. 100. Pantón y Sober.

4.757. «Aurora». Hierro. 1.300. Trabada, Lorenzana, Ribadeo y Barreiros.

4.815. «Vía Láctea». Feldespato y mica. 112. Chantada.

4.824. «Santa Rita». Feldespato y serpentina. 200. Cervantes.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en estas Secciones de Minas, de diez a trece y media horas.

*RESOLUCION de las Jefaturas de las Secciones de Minas de las Delegaciones Provinciales de Huelva y Salamanca por la que se hace público que han sido otorgados los permisos de investigación que se mencionan.*

Los Jefes de las Secciones de Minas de las Delegaciones de este Ministerio de las provincias que se citan hacen saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

*Provincia de Huelva*

14.203. «Emilia». Manganeso. 80. Almonaster la Real.

14.207. «Las Murtillas». Manganeso. 56. Calañas.

14.135. «Antoñito». Manganeso. 26. Almonaster la Real.

14.184. «Taranta». Hierro. 2.368. Zufre.

14.187. «Soleares» (primera fracción). Hierro. 371. Cortegana, La Nava y Aroche.

14.187 bis. «Soleares» (segunda fracción). Hierro. 26. La Nava.

14.188. «El Romeral». Plomo y cinc. 17. Almonaster la Real.

14.189. «Segunda Romeral». Plomo y cinc. 25. Almonaster la Real.

14.192. «Ahora sí que sí». Manganeso. 40. Zalamea la Real.

14.194. «El Chorrillo». Baritina. 24. Zufre.

14.200. «Santa Bárbara». Manganeso. 18. Calañas.

14.206. «Cuarta de Cobullos». Manganeso. 144. El Campillo y Campofrío.

14.211. «Alegrias». Pirita de cobre. 24. Alajar.

14.209. «San José». Pirita de hierro. 10. Aracena.

*Provincia de Salamanca*

5.281. «San Francisco». Scheelita. 36. San Pedro de Rozados.

5.282. «Carmina». Feldespato. 62. Aldehuela de la Bóveda y Garcirrey.

5.283. «Eva Mary». Estaño. 306. Bañobárez, Santi Spiritus y Castillejo.

5.284. «Mari Carmen». Feldespato. 109. Aldehuela de la Bóveda.

5.285. «San Juan». Caolín. 100. Aldeatejada, Salamanca y Las Torres.

5.286. «María del Sagrario». Scheelita y estaño. 64. San Pedro de Rozados.

5.289. «La Francesa». Caolín. 40. El Maíllo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

*RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente números 603-236, incoado a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», en la que solicita autorización administrativa para instalar una línea eléctrica subterránea a 10 KV. en Ceares, Gijón, y la declaración en concreto de su utilidad pública.